



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

"CONSTRUCCION MULTICANCHA VILLA LOS ANDES"

DESIGNA COMISION RECEPCION PROVISORIA DE OBRAS.-

DECRETO Nº 115 /

QUILLÓN, FEBRERO 05 DE 2013.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio Nº 646 de fecha 16 de Diciembre de 2011, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2012.
2. Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
3. Decreto Nº 1179, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley Nº 19.886.
4. Ficha PMU Online del proyecto denominado "Construcción Multicancha Villa Los Andes".
5. MIN. INT. (ORD.RES) Nº 2223 del 24 de mayo de 2012, donde informa la aprobación del proyecto denominado "Construcción Multicancha Villa Los Andes", modalidad Programa Mejoramiento Urbano, Subprograma Emergencia 2012.
6. Bases Administrativas Especiales y demás Antecedentes elaborados por la I. Municipalidad, para el llamado a Licitación Pública del proyecto denominado: "Construcción Multicancha Villa Los Andes".
7. Decreto Alcaldicio Nº 346 de fecha 11.07.2012, aprueba llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Nombra Comisión de Evaluación.
8. Acta de Apertura Electrónica de fecha 17.10.2012.
9. Acta de Evaluación de fecha 24.10.2012.
10. Resolución Alcaldicia de fecha 29.10.2012
11. Decreto Alcaldicio Nº 571 de fecha 31.10.2012, aprueba adjudicación y autoriza emisión de Orden de Compra.
12. Contrato de ejecución de obras de fecha 09.11.2012.
13. Decreto Alcaldicio Nº 593 de fecha 12.11.2012, donde aprueba contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la empresa Sergio Vejar Palma.

Decreto Alcaldicio Nº 115 de fecha 05 de Febrero del 2013.-

14. Acta de Entrega de Terreno de fecha 26.11.2012.
15. Carta de la empresa Sergio Vejar Palma, ingresada a Oficina de Partes con fecha 29.01.2013, donde solicita Recepción Provisoria de la Obra.
16. Ord. D.O.M. N° 51 de fecha 05.02.2013, donde invita a la comisión, a la Recepción Provisoria de la Obra, para el día 06 de Febrero a las 10:00 hrs.
17. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- ~ La necesidad de ejecutar los proyectos postulados y financiados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, modalidad Programa Mejoramiento Urbano, Subprograma Emergencia 2012.
- ~ El contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la empresa la empresa Sergio Vejar Palma, en el marco de la licitación pública "Construcción Multicancha Villa Los Andes".

DECRETO:

1. DESIGNASE, la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra denominada: "Construcción Multicancha Villa Los Andes".
 - ❖ DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 - ❖ SECRETARIO MUNICIPAL - MINISTRO DE FE
 - ❖ SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
 - ❖ DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

AGS/ECHV/ASG/ncc.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. de Control
- Secplan.
- Archivo Carpeta Proyecto.
- Archivo.